

INFORME DE COMISARIO

Emeraldas, 8 de mayo del 2013

A los Señores: **Administradores**
TURISERVISIÓN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 02.11.5.0011 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de TURISERVISIÓN S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminando el 31 de diciembre de 2012.

Yo, **Comisaria** del **Informe**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos, relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

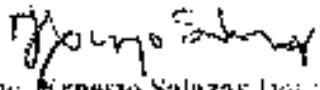
Como parte de mi informe he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del directorio, considero que los comprobantes de respaldos y los libros de contabilidad son manejados adecuadamente y conservados de conformidad de las disposiciones legales vigentes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluídos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para esta propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustancial de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012.

En mi opinión que está basada en la revisión de los referidos estados financieros, me amparó razonablemente la información financiera de **TURISEVISUB VISION S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, y a las operaciones expuesto en el estado de Balance y Garantías por el año 2012, de acuerdo con las legales y con aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Dr. Hugo Ernesto Salazar Becerra
Matrícula N° 08-2006-23
COMISARIO